

SECRETARIA GENERAL
DECRETACION

SECRETARIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
FECHA DE RECEPCION
12 ABR 2006
REGISTRO
DEPTO.
JURIDICO

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
Modifica D.U. N° 410 de 1995.

TEMUCO, 03 ABR. 2006

066

VISTOS: Los DFL N°s 17 y 156 de 1981, D.S. N° 180 de 2002, todos del Ministerio de Educación, D.U. N° 351 de 2002.

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2006, acordó aprobar la modificación del D.U. N° 410 de 1995 sobre Ordenanza de Bases Administrativas Generales para la Contratación y Ejecución de las Obras en la Universidad de La Frontera.

DECRETO

1º) **MODIFÍCASE** el D.U. N° 410 de 1995 que aprobó Ordenanza sobre Bases Administrativas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras en la Universidad de La Frontera, en la forma que indica:

- Sustitúyase el inciso 1º del Artículo 9º por el siguiente:

La Universidad se reserva el derecho de aceptar cualquier propuesta, aunque no sea la más baja, o rechazarlas a todas sin que los proponentes tengan derecho a reclamo e indemnización alguna.

- Sustitúyase el Artículo 46º por el siguiente:

Artículo 46º: Comisión de Recepción de Obras:

Existirá una Comisión de Recepción Provisoria y/o Definitiva de las obras universitarias que funcionará permanentemente y que estará integrada por:

- a) Vicerrector de Administración y Finanzas (sólo en obras mayores) o su representante.
- b) El Decano o Jefe de la Unidad beneficiaria de la obra.
- c) El Coordinador de las Divisiones de Obras y Servicios.
- d) El Jefe de la División de Obras o el Director de la Unidad a cargo de la obra menor.
- e) El Contratista de la Obra o su Representante, y
- f) El Inspector Técnico de la obra, quien asesorará además a la Comisión.

Asimismo el Vicerrector de Administración y Finanzas, podrá solicitar la colaboración del Contralor o la de los Abogados de la Dirección Jurídica, para que integren estas Comisiones en casos de especial trascendencia.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



REGINALDO ZURITA CHAVEZ
SECRETARIO GENERAL

- ⇨ Contraloría Regional (2)
- ⇨ Vicerrectoría Académica
- ⇨ Vicerrectoría Adm. y Fzas.
- ⇨ Vicerrectoría de Invest. y Postgrado
- ⇨ Contraloría Universitaria



SERGIO BRAVO ESCOBAR
RECTOR

CON ALCANCE

01563 25. ABR. 06

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Contraloría Universitaria TOMA DE RAZON INTERNA	TOMO RAZON POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
Recap. Legalidad 07 ABR 2006	25 ABR. 2006
Recap. Contralor Interno 10 ABR 2006	
Fecha T. Razón 10 ABR. 2006	
Firma	CONTRALOR REGIONAL

- ⇔ Decanos de Facultad
- ⇔ Directores de Instituto
- ⇔ Directores de Sede
- ⇔ Direcc. de Finanzas
- ⇔ División de Obras
- ⇔ División de Servicios
- ⇔ División de Auditoría
- ⇔ División de Legalidad
- ⇔ Of. Partes